



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Mayo de 2022.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Nicolás Zavaleta

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Ordenanza que adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Mayo de 2022.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la colocación de los nomencladores verticales indicando los nombres y numeración de las diferentes arterias del Barrio “Las Flores”, perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este pedido llega a mí, por medio de reuniones mantenidas con los vecinos del Barrio, donde manifestaron su preocupación por el estado de las calles y la falta de nomencladores, tan importante a la hora de brindar una ubicación precisa al servicio postal, ambulancias, policía, etc.

Es necesario llevar adelante acciones como la colocación de nuevos nomencladores, en el marco de un plan de trabajos y de estrategias identificando con sus respectivos nombres y numeración a las arterias del barrio en mención.

Se colocaran las chapas con los nombres de las calles y la numeración correspondiente.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°: Procédase a la colocación de los nomencladores verticales indicando los nombres y numeración de las diferentes arterias del Barrio “Las Flores”, perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3°: De forma



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7

